



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
MAYOR DE CARTAGENA**

# PROYECTO FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS

## Anexo 1

**DOCUMENTO ELABORADO POR:**

Juan Sebastián Gutiérrez Rivera  
Mayra Alejandra Velasco Silgado

**2022**



## ÍNDICE

1 | INTRODUCCIÓN.

2 | CONCEPTUALIZACIÓN.

3 | ESQUEMA METODOLÓGICO.

3.1 DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA METODOLÓGICO.

4 | PLANES DE TRABAJO POR COMPETENCIAS EVALUADAS.

# 1 | INTRODUCCIÓN.

Este documento permite materializar una puesta en escena una propuesta didáctica para el fortalecimiento de las competencias genéricas en los estudiantes de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, permitiendo de esta forma el mejoramiento de los resultados saber PRO y PRUEBAS T y T.

Para lo anterior, en este documento se abordarán las líneas estratégicas, la metodología, los procesos de seguimiento, acompañamiento y evaluación establecidos para el desarrollo del proyecto de competencias genéricas de la UMayor.

## 2 | CONCEPTUALIZACIÓN.

El concepto de competencia en educación superior surge inicialmente de la formación para el empleo a finales de los años 40, con el pasar de los tiempos se ha venido empleando con mayor fuerza en el ámbito educativo para todos los niveles de formación: la educación básica, media y superior. Su conceptualización e incorporación a los propósitos formativos, a la definición de perfiles profesionales y como recurso para la comparabilidad y movilidad de los estudiantes en los sistemas educativos nacionales e internacionales se debe en gran medida a los aportes de organismos internacionales y la influencia de sus programas de cooperación en la formulación de políticas nacionales y globales.

Por consiguiente desde el año 2002, el Ministerio de Educación Nacional asumió, entre otras, la doble responsabilidad de mejorar la articulación entre los distintos niveles de la educación formal – inicial, básica, media y superior, y de formular referentes comunes que garanticen una educación de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes del país, independientemente de la región o naturaleza de la oferta educativa (pública o privada), Con estos referentes comunes, de los cuales se hace mención en la Ley General de la Educación (115 de 1994) y la Ley de Educación Superior (30 de 1992), el MEN busca:

- orientar la incorporación en todos los planes de estudio de los conocimientos, habilidades y valores requeridos para el desempeño ciudadano y productivo en igualdad de condiciones;
- garantizar el acceso de todos los estudiantes a estos aprendizajes;
- mantener elementos esenciales de unidad nacional en el marco de una creciente descentralización;
- la comparabilidad con lo que los estudiantes aprenden en otros países,
- facilitar la transferencia de estudiantes entre centros educativos, regiones, y países.

De conformidad con lo anterior, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena acoge lo estipulado en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la cual, por una parte, en el Artículo 1° - define que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes; y, por otra, en el Artículo 73° dispone que para lograr la formación integral del educando, cada institución educativa debe elaborar un Proyecto Educativo Institucional- PEI- en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia, el reglamento para docentes y estudiantes, el sistema de gestión y que, además, debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

El decreto 1330 DE 2019 -25 Julio 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Unico Reglamentario del Sector Educación"

Que la calidad de la educación superior debe ser vista de forma integral, por lo tanto, las normas que este Decreto reglamenta se circunscriben a las disposiciones de la Ley 1188 de 2008, l/Por la cual se

regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones", en armonía con lo consagrado en la Ley 30 de 1992.

El decreto 3963 DE 2009,(Octubre 14),por su parte reglamenta el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior como ese instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la Educación Superior. Forma parte, con otros procesos y acciones, de un conjunto de instrumentos que el Gobierno Nacional dispone para evaluar la calidad del servicio público educativo y ejercer su inspección y vigilancia. Teniendo como objetivo comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes próximos a culminar los programas académicos de pregrado que ofrecen las instituciones de educación superior.

Por consiguiente, el concepto de competencia en educación se convierte un elemento necesario dentro de la gestión curricular de toda Institución Educativa y jalona la necesidad de comenzar por clarificar el significado del término en español, analizando las diferentes acepciones de la palabra competencia según los contextos en que surge. La Real Academia Española lo asume desde dos perspectivas. La primera, como competir: la disputa o contienda entre dos o más personas sobre algo, que aspiran a obtener la misma cosa; por ejemplo, en la competición deportiva o la situación de rivalidad entre empresas, en la cual ofrecen o demandan un mismo producto o servicio y un empleado según las demandas del mercado. La segunda, como competencia: pericia, aptitud, idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado Real Academia Española (RAE, 2008).

Por su parte, la institución Universitaria Mayor de Cartagena en el Plan de Desarrollo Institucional, Factor estratégico 1, fortalecimiento Académico apunta a la consolidación de los procesos pedagógicos desarrollados dentro de la institución mediante la evaluación, control y mejoramiento continuo de la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad, evidencia de lo anterior, se expide la resolución 127 de 2022 en la cual se define una serie de reconocimientos y beneficios a los estudiantes que obtengan un desempeño sobresaliente en el segundo simulacro de las capacitaciones para pruebas saber y en la prueba oficial Saber TyT y Saber Pro.

Así, los procesos curriculares en la UMayor están animados por los criterios de pertinencia, flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad y participación todo en función de garantizar una verdadera formación integral de cada programa, aprobado bajo el Acuerdo No. 12 del 15 de julio de 2019.

Así mismo en este acuerdo se establece las asignaturas para fortalecer las competencias básicas y genéricas, que los estudiantes de la Institución deberán cursarán de manera obligatoria para garantizar los fundamentos para el desarrollo de las competencias genéricas que serán evaluadas en las pruebas SABER T&T o las pruebas SABER PRO.

La determinación para su inclusión en los Planes de estudio de los programas existentes, atendió a diferentes elementos de análisis:

- Primero la reestructuración académico administrativa prevista para la transición para el cambio de carácter, para convertirnos en una Institución Universitaria, que enfrenta a la toma de decisiones relacionadas con incremento de la matrícula, crecimiento y diversificación de la oferta, la atención de diferentes grupos poblacionales, y los requerimientos del Sistema de

Gestión de Calidad aunado a la Acreditación de programas, todos estos procesos fueron el detonante para fortalecer los aspectos académicos de la institución.

- Segundo: Revisión del Proyecto Educativo Institucional, lo que permitió una cohesión con la misión y visión institucional, en este sentido el punto de partida lo constituyó el compromiso que asume la institución con la Misión orientada a la formación de ciudadanos integrales como un proyecto de transformación humana y social consecuente con las necesidades del entorno y del desarrollo sostenible con perspectiva y formación internacional, que permitió la revisión sistemática de los procesos internos de desarrollo.
- Tercero: Los resultados de las pruebas SABER de los diferentes programas, que mostraron la necesidad de utilizar estrategias para su fortalecimiento.
- Cuarto: resultados de la Autoevaluación, que mostraron indicadores bajos en algunos aspectos cruciales para el mejoramiento de los resultados institucionales.
- Quinto: se revisaron los planes de acción, plan de desarrollo estratégico, teniendo en cuenta que las políticas institucionales, se constituyen en “acuerdos estructurales, que precisan el logro de los objetivos institucionales”, argumento válido para la reflexión sobre el eje estratégico que define las líneas de acción que se tienen que desarrollar para lograr el cumplimiento de la misión institucional.

En adición a lo mencionado anteriormente en el plan de desarrollo vigente en el periodo 2020 - 2023 se incluyó dentro del factor estratégico 1. *FORTALECIMIENTO ACADÉMICO* una estrategia de alcance Institucional dirigida explícitamente al mejoramiento de los resultados en pruebas saber. Construir y tener disponible la hoja de ruta para llevar a cabo con éxito la ejecución de esta estrategia es la motivación principal para este documento.

En segundo lugar, con la construcción y ejecución del proyecto de competencias genéricas se va a generar una estructura de apoyo que trabaje en sinergia con otros procesos académicos para fortalecer la calidad en la enseñanza que ofrece la institución, entendiendo la importancia y el aporte de cada uno de los módulos que componen las competencias genéricas evaluadas por el ICFES. Dichos aportes de manera resumida se explican a continuación.

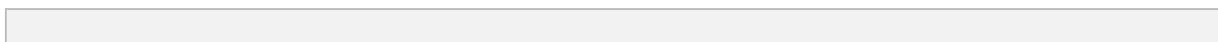
1. INGLÉS: Idioma bisagra para interactuar y comunicarse eficazmente con prácticamente todas las personas de diferentes países y culturas presentes en el planeta. Abriendo al profesional la posibilidad de internacionalizar su rango de acción.
2. LECTURA CRÍTICA: Puerta de acceso para todos los tipos de conocimiento disponibles en medio escrito. Es menester de la institución para con sus estudiantes el fomentar su capacidad de entender, interpretar y plantear una posición crítica frente a un texto de cualquier índole.
3. RAZONAMIENTO CUANTITATIVO: Entendido no como un grupo de símbolos, teoremas, conocimientos de abstracción matemática, asociados a un mundo platónico. Sino como “un conjunto de elementos matemáticos sean conocimientos o competencias que permitan a un ciudadano tomar parte activa e informada en diversos contextos” ICFES (2015).

Un nivel de desempeño alto en esta competencia abre la puerta a cualquier profesional a recibir, manejar, interpretar, analizar, concluir, argumentar y comunicar de manera efectiva información representada en términos matemáticos (porcentajes, tablas, gráficos, fórmulas, entre otros).

Lo anterior es una ventaja competitiva muy importante de un profesional con el nivel de desempeño alto, frente a uno de bajo desempeño en razonamiento cuantitativo.

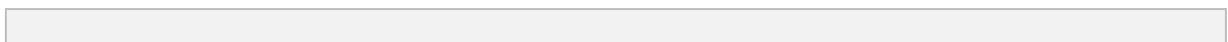
4. **COMUNICACIÓN ESCRITA:** Herramienta imprescindible con la que debe contar un profesional para anunciar e informar sus ideas, aportes, opiniones, argumentos, resultados de su trabajo, proyectos y conclusiones de manera formal en su campo de acción específico. Optar por prescindir de esta competencia y pretender depender de manera exclusiva de la oralidad hará del profesional una persona más vulnerable en el mercado laboral.
5. **COMPETENCIAS CIUDADANAS:** Si bien la prueba de estado dada su característica de presentación de forma escrita y encerrada en un aula o habitación hace que de las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas. Sólo se pueden evaluar las cognitivas.

### 3 | ESQUEMA METODOLÓGICO.



### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA METODOLÓGICO.

Siguiendo la estructura presentada en el punto anterior sobre la metodología y direccionamiento del proyecto para el fortalecimiento de las competencias genéricas a continuación y de acuerdo con los



objetivos específicos planteados para el logro del objetivo general de la propuesta, se describe cuáles son las tareas definidas para el alcance de estos, así:

Desde el plan de Desarrollo Institucional de la UMayor se alinea con el factor estratégico 1 denominado Factor estratégico 1: fortalecimiento académico, centrado así **Acciones Estratégicas** orientadas a

- ✓ Diseño de plan de fortalecimiento de competencias genéricas.
- ✓ Mejoramiento positivo de los resultados de promedios globales en competencias genéricas con respecto al año anterior.

Por consiguiente, se establecen unos **objetivos específicos** alineados a **actividades y tareas** que aportar al cumplimiento del objetivo general del proyecto de competencias genéricas tales como:

### 3.1.1 **Objetivo específico:** Diseñar plan de fortalecimiento de competencias genéricas

#### **Actividades:**

#### **3.1.1.1** Elaborar diagnóstico analítico a partir de la sistematización de los resultados de pruebas Saber TyT y Saber Pro.

Para el desarrollo de esta actividad se establecerán unas líneas base a partir de los últimos 5 años, que permita identificar las líneas de acción para el fortalecimiento de competencias genéricas.

Así mismo, se identificarán las fortalezas y debilidades a partir del análisis de los resultados de pruebas saber.

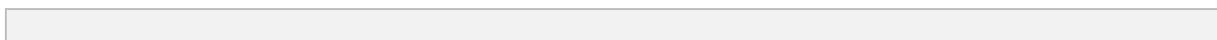
Como etapa final se socializarán los resultados de los análisis con la comunidad académica que permita recibir retroalimentación por parte de los académicos.

#### **3.1.1.2** Priorizar afirmaciones por niveles de desempeño de competencias más bajos.

Esta actividad estará relacionada o articulada con la actividad 1.1.1 que señala la elaboración de un diagnóstico analítico que permitirá identificar y establecer las afirmaciones por niveles en los que se deben generar acciones de mejora a nivel institucional.

#### **3.1.1.3** Diseñar estrategias curriculares y didácticas orientadas al fortalecimiento de las competencias genéricas y mejoramiento de los resultados de las pruebas de Estado

Esta actividad está encaminada al diseño de acciones orientadas a:



- ✓ Fortalecimiento del equipo de trabajo: Consolidación del equipo de profesionales con dedicación en horas para enfocarse en las estrategias que impactan en los distintos módulos de las competencias.
- ✓ Visibilizar los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias genéricas de acuerdo con las asignaturas del plan de estudio de cada programa académico.
- ✓ Diseñar instrumentos de evaluación asociados a las competencias genéricas y resultados de aprendizaje relacionados (rúbricas, guías, instrumentos de evaluación).
- ✓ Gestión Curricular periódica: Revisar periódicamente los contenidos de acuerdo a las tendencias globales y a los requerimientos por parte del sector productivo.
- ✓ Diseño de cursos libres y obligatorios extracurriculares para estudiantes con resultados bajos de competencias genéricas en instrumentos de evaluación de la institución tales como prueba de admisión, informes de alertas tempranas, y simulacros.
  - Curso refuerzo Razonamiento cuantitativo.
  - Curso refuerzo Comunicación escrita.
  - Curso refuerzo lectura crítica.
  - Curso refuerzo competencias ciudadanas.
  - Curso refuerzo inglés.
- ✓ Selección de actividades lúdico pedagógicas asociadas a las competencias genéricas.

Desarrollo de concursos de:

- Concurso interno de competencias ciudadanas.
  - Concurso de matemáticas.
  - Concursos de Competencias comunicativas.
  - Concursos de escritura.
  - Concursos de lectura (tipo cuestionario).
  - Concursos de ortografía públicos.
  - Concursos de comunicación oral (monólogo).
- ✓ Diseño de capacitaciones a docentes en diseño centrado en evidencias.
- Elaboración y desarrollo de propuestas formativas orientadas a temas relacionados con las competencias genéricas y elaboración de preguntas tipo Saber Pro y Pruebas T Y T.
- ✓ Diseño de simulacros a estudiantes en puntos de control (semestres) intermedios.

En el campo de la evaluación de los módulos de competencias genéricas la medición efectiva para conocer la eficacia de las actividades educativas de la institución se realiza durante la aplicación por parte de los estudiantes de la prueba Saber TyT y Saber Pro, una vez los

resultados salen a la luz se conoce el impacto de las medidas tomadas orientadas al desarrollo de las competencias en la población estudiantil.

Adoptar el enfoque de saber cómo va el nivel de aprendizaje de los estudiantes relacionado con los módulos evaluados por el ICFES acudiendo de manera exclusiva a los resultados de las pruebas publicados por el ente estatal, tiene una clara desventaja. Sólo permite conocer una vez y ya prácticamente finalizado el proceso de formación de la IES sobre la cohorte de estudiantes, la ausencia de resultados intermedios impide tener “Checkpoints” para conocer nivel de apropiación de las competencias genéricas en un punto intermedio de la formación.

Por tanto, se desperdicia la posibilidad de generar mecanismos para intervenir de manera oportuna, impidiendo conseguir mejoras de cara a la presentación de la prueba real. Instancia donde será evaluada la calidad de la educación que provee la institución.

Otro aspecto negativo asociado a esperar la prueba real para analizar y generar cambios, radica en que dichas estrategias de mejora se aplicaran a una población distinta a la evaluada, generando el riesgo de que las acciones correctivas que se van a ejecutar, apropiadas para la cohorte saliente, quizás no sean pertinentes para las falencias del nuevo grupo.

La solución adoptada para tener esos puntos intermedios de verificación consiste en aplicar unos test calibrados con la prueba de estado, no oficiales en distintos semestres de los programas académicos para evaluar el grado de apropiación de los módulos. Estos instrumentos de evaluación diagnósticos se denominan en el argot popular como SIMULACROS.

Esta herramienta tiene la capacidad de proveer la misma estructura de resultados de la prueba real lo que permite realizar análisis, detectar las competencias y afirmaciones en donde se requiera intervenir. Con tiempo aún disponible para generar el cambio positivo que se vea reflejado en la prueba de Estado oficial.

Con la estrategia de aplicación de instrumentos de evaluación permite generar una infraestructura de acompañamiento a la cohorte de estudiantes en donde se conocen sus debilidades fortalezas y se pueden generar actividades correctivas y de mejora priorizadas en las áreas de mayor necesidad, maximizando los resultados optimizando recursos

- ✓ Diseño de propuesta para la Reglamentación de requisitos institucionales para estudiantes frente a la prueba de estado.

Elaborar con la academia una propuesta institucional que permita regular e incentivar en los estudiantes una postura más responsable de mayor compromiso para obtener mejores resultados.

Acciones como:

- Puntajes mínimos para grado en ciertos módulos de la prueba en función del programa al que pertenezca el estudiante.
- Requisito para postularse a prácticas, el haber realizado instrumentos de evaluación internos de la universidad.
- Asistencia obligatoria a clases “extracurriculares” de refuerzo con bajos puntajes en prueba real o simulacros.
- Pruebas obligatorias en diversos momentos del programa (medición de aseguramiento del aprendizaje).
- Requisito para grado, alcanzar puntajes mínimos (ejemplo medio nacional).
- Enlazar calificaciones de asignaturas con participación en curso de participación en curso de preparación para pruebas saber.

**3.1.2 Objetivo específico:** Desarrollar acciones orientadas al mejoramiento positivo de los resultados de promedios globales en competencias genéricas con respecto al año anterior.

**Actividades:**

**3.1.2.1** Implementar estrategias orientadas al mejoramiento de las competencias genéricas y los resultados de las pruebas de estado.

Para el cumplimiento de esta actividad se deberá desarrollar cada una de las acciones señaladas en el objetivo 1.1.3 y organizar en carpetas digitales las evidencias correspondientes.

**3.1.2.2** Realizar seguimiento y control a las actividades que se desarrollen para el cumplimiento del propósito.

Esta actividad está direccionada al seguimiento y control de los distintos planes de trabajo establecidos por cada líder docente de competencias genéricas mediante reuniones periódicas que tienen como finalidad presentar reportes de cumplimiento y construir acciones de mejora en pro del fortalecimiento de las competencias.

**3.1.2.3** Informe analítico a partir de la sistematización de los resultados de pruebas de admisión, prueba Saber TyT, Saber Pro y Simulacros.

Esta actividad permitirá consolidar o construir documento único que evidencie la sistematización de los resultados de pruebas de admisión, prueba Saber TyT, Saber Pro y Simulacros para ser analizado por la academia.

**3.1.2.4** Reporte a la comunidad educativa el desarrollo del proyecto de competencias genéricas.

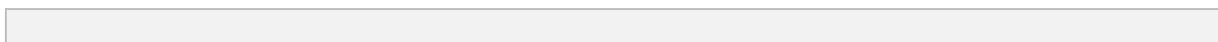
Al finalizar cada periodo académico se desarrollarán mesas de trabajo con las facultades académicas y la vicerrectoría académica, lideradas por el proyecto de competencias genéricas con la finalidad de establecer fortalezas, debilidades,

oportunidades de mejora y acciones orientadas al plan de trabajo del próximo periodo académico.

## 4 | PLANES DE TRABAJO POR COMPETENCIAS EVALUADAS.

El proyecto para el fortalecimiento de las competencias genéricas direcciona su estructura y desarrollo de acuerdo con el objetivo general y objetivos específicos planteados, por consiguiente, para el desarrollo de la propuesta, se establecieron unos planes de trabajo por competencias que contienen los siguientes ítems:

- Acción Estratégica
- Actividad
- Tarea



- Propósito de la Tarea
- Ponderación de la Tarea
- Aporte al Módulo evaluado por el ICFES
- Mes De Inicio
- Mes De Fin
- Mes De Fin Real
- Evidencias (En Lo Posible Links)
- Observaciones

INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y MEDICION DE TAREAS PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS ESPECIFICAS.										
Lider:										
Responsable:										
ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD	TAREA	PROPOSITO DE LA TAREA	PONDERACION DE LA TAREA	APORTE AL MÓDULO EVALUADO POR EL ICFES	MES DE INICIO	MES DE FIN	MES DE FIN REAL	EVIDENCIAS (EN LO POSIBLE LINK S)	OBSERVACIONES
1										
2										
3										

Esquema de planes de trabajo. Fuente propia